



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13545

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 150-2019

3 Sesión ordinaria No. 150-2019 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 18 de marzo del año dos mil diecinueve, a las
5 dieciocho horas y treinta y seis minutos con la Asistencia de los Regidores: Ronald
6 Francisco Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo; Yeiner Gerardo Loria
7 Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez. Los **Regidores**
8 **Suplentes**: Patricia Monge Núñez; Jorge Ramos Ramírez; Andrea Campos Sánchez;
9 Los **Síndicos Propietarios**: Luis Alberto Salazar Salazar; Henry Céspedes Alfaro;
10 Miguel Fernández; Alina Mora Jiménez; Javier Alfaro Chaves; Marvin Vargas Carvajal.
11 Los **Síndicos Suplentes**: Gabriela Córdoba Solís; Mauricio Rodríguez Ramírez. La
12 **secretaria del Concejo Municipal**: Fanny Campos Chavarría. El **Alcalde Municipal**:
13 Lic. Héctor Arias Vargas. **Ausentes: Regidores Propietarios**: Luis Edo. Sánchez
14 Solórzano; Luis Alb. Carvajal Rojas. **Síndicos Suplentes**: Dayana Soto Villalobos;
15 Carla Araya Rodríguez; Beatriz Ramírez Salazar; Jacqueline Sánchez Acosta.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 I.- Audiencias.

18 II.- Juramentaciones

19 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria No. 149-2019

20 IV.- Lectura de Correspondencia

21 V.- Tramites Urgentes

22 VI.- Dictámenes de Comisión

23 VII.- Mociones de Regidores

24 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

25 ACUERDO No. 3022-2019

26 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
27 Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,
28 acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día.

29 Ausencia justificada por enfermedad del Regidor Luis Eduardo Sánchez Solórzano.

30 I.- AUDIENCIAS.



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13546

1 No hay

2 **II.- JURAMENTACIONES**

3 Se procede a juramentar a la Sra. Shirley Solis, miembro del Comité Cantonal de
4 Deportes de Santa Bárbara.

5 **III.- LECTURA DEL ACTA**

6 A.- Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 149-2019. Una vez
7 leída el acta se somete a votación. No habiendo observaciones se aprueba por
8 mayoría el acta de la sesión ordinaria No. 149-2019.

9 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

10 A.- Se conoce el oficio No. CCPJSB-04-2019, suscrito por Vanessa Paniagua
11 Villanueva, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, que dice: (ë) El
12 Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Bárbara de Heredia solicita la
13 aprobación el proyecto "Santa Bárbara Crece Conmigo" para ser ejecutado con los
14 fondos correspondientes al presupuesto ordinario y extraordinario del año 2019,
15 provenientes de la transferencia del Consejo Nacional de Políticas Públicas de la
16 Persona Joven, según lo dispone la Ley General de la Persona Joven en su artículo
17 #26.ô

18 **ACUERDO No. 3023-2019**

19 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
20 **Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
21 **acuerdan por unanimidad y definitivo:**

22 **1.- Aprobar el proyecto "Santa Bárbara Crece Conmigo", presentado por el**
23 **Comité Cantonal de la Persona Joven mediante el oficio No. CCPJSB-04-2019,**
24 **para ser ejecutado con los fondos del presupuesto ordinario y extraordinario del**
25 **año 2019.**

26 **2.- Solicitar al Comité que deberán ejecutar el presupuesto del año 2018, ya que**
27 **a la fecha no han presentado ningún proyecto y el mismo se encuentra**
28 **pendiente.**

29 **3.- La información deberá ser presentada antes del 30 de marzo del año en**
30 **cursoô**



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13547

1 **B.-** Se conoce nota suscrita por la señora Carmen Ramos Hidalgo, que dice: ã)
2 Cordial saludo. La suscrita, María del Carmen Ramos Hidalgo, cédula de identidad 4-
3 099- 215, con el respeto debido y con fundamento en los artículos 11 de la
4 Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 19 párrafo
5 último de la Ley 7509 Ley de Bienes Inmuebles y 34 párrafo tercero del Decreto NO
6 27601-H que es el reglamento a la citada Ley presento formal RECLAMO
7 ADMINISTRATIVO POR INDEBIDA MODIFICACION DE LA BASE IMPONIBLE DE LA
8 FINCA 094379-000 con base en los siguientes hechos:
9 PRIMERO: En fecha 05 de abril de 2018 presenté formal Recurso de Revocatoria con
10 Apelación en Subsidio contra Avalúo Nö0804-2018 de fecha 07 de Marzo de 2018.
11 SEGUNDO: Siguiendo la vía legal prevista el primero de los recursos fue rechazado
12 por quien lo emitió, a saber, Ing. Luis Eduardo Murillo y en consecuencia se elevó al
13 Concejo Municipal para que conociera en alzada en fecha 04 de Mayo de 2018.
14 TERCERO: En fecha 15 de Enero de 2019 mediante oficio SCMSB-0012-2019 se me
15 notificó el Acuerdo Municipal 2821-2018 en el cual se conoce y acoge el Dictamen de
16 la Comisión de Asuntos Jurídicos NöCAE-MSB-106-2018 según la cual se rechaza el
17 recurso presentado por mi persona.
18 CUARTO: En consecuencia y por no compartir el contenido del citado acuerdo dado
19 que es ayuno de fundamento legal y reproduce en su totalidad los yerros expuestos
20 por el Ing. Murillo Alvarez en cuanto al cómputo del plazo de la notificación del Avalúo
21 recurrido y conforme lo dispuesto en el dicho acuerdo respecto de la vía recursiva, en
22 fecha 04 de febrero de 2019, presenté Recurso de Revocatoria y Apelación en
23 Subsidio contra el
24 Acuerdo Municipal Nö2821-2018 de la Sesión Ordinaria NO 39-2018 celebrada el día
25 21 de Diciembre de 2018, sin que a la fecha haya recibido respuesta alguna, es decir,
26 que no se ha agotado la vía recursiva y el citado avalúo no ha quedado en firme ni ha
27 surtido efectos jurídicos.
28 QUINTO: El día 11 de Marzo de 2019 me apersoné a la Municipalidad con el propósito
29 de averiguar el estado de mis impuestos y cancelar lo correspondiente, siendo
30 enterada de que respecto al Impuesto de Bienes Inmuebles había una variación en



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13548

1 relación con el monto del año pasado y acto seguido inicié las gestiones para
2 informarme acerca de lo ocurrido, Lo que se me informó es que el Ing. Murillo Álvarez
3 a sabiendas de que el avalúo ya mencionado no está en firme procedió a modificar la
4 base imponible de la finca. Adjunto copia de los estados de cuenta del año 2018 y
5 2019 donde se constata lo dicho.

6 Así las cosas, y conforme con lo dispuesto en las normas legales invocadas resulta
7 contrario a derecho la modificación de la base imponible efectuada al inmueble de mi
8 propiedad 094379-000, por lo anterior, solicito se proceda sin más dilaciones a:

9 1. Corrección en los registros respectivos del valor imponible asignado a mi
10 propiedad teniéndose como tal el que estaba establecido de previo a la elaboración del
11 Avalúo N° 804-2018 y con base en este monto se calcule el impuesto de bienes
12 inmuebles para el presente período fiscal,

13 2. Se dé trámite a la Solicitud de Exoneración presentada por mi persona en
14 fecha 14 de febrero de 2019 a fin de proceder al pago del respectivo impuesto dentro
15 del plazo de ley, sea, antes del vencimiento del primer trimestre del año 2019.

16 **ACUERDO No. 3024-2019**

17 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
18 **Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
19 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
20 **estudio y resolución, la nota suscrita por la señora Carmen Ramos Hidalgo,**
21 **relacionado con la denuncia por avalúo de su propiedad.**

22 **C.-** Se conoce oficio No. ADIBIRRI-003-2019, suscrita por Miguel Sánchez Segura, de
23 la Asociación de Desarrollo Integral de Birrí, que dice: (c) Reciban un cordial saludo
24 de parte de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BIRRI DE SANTA
25 BÁRBARA DE HEREDIA, el suscrito MIGUEL SANCHEZ SEGURA, portador de la
26 cédula de identidad costarricense número 401350273 en calidad de presidente con
27 facultades de apoderado judicial y extrajudicial de la asociación anteriormente
28 mencionada, código de registro 407, cédula de persona jurídica número 3-002-092158.
29 De conformidad con los artículos 14 y 20 de Ley No. 3859 sobre el Desarrollo de la
30 Comunidad, del 7 de abril de 1.967 y los artículos 8 inciso a y h del Reglamento a la



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13549

1 Ley 3859 Decreto Ejecutivo No.26935-G El Presidente de la República y la Ministra de
2 Gobernación Y Policía, procedo a informar a este honorable Concejo Municipal los
3 temas en concreto a tratar en la audiencia del 21 de marzo de 2019:

4 1. Tema del agua, denuncias y mantenimiento del acueducto y las nacientes.

5 2. Estado de carreteras de Birrí y Barrio San José.ô

6 **ACUERDO No. 3025-2019**

7 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
8 **Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
9 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. ADIBIRRI-**
10 **003-2019, suscrita por Miguel Sánchez Segura, de la Asociación de Desarrollo**
11 **Integral de Birrí, en el cual envía las consultas que se van a presentar en la**
12 **audienciaô.**

13 **D.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-110-2019, suscrito por Héctor Arias Vargas,
14 Alcalde Municipal, que dice: (ë .) Reciban un cordial saludo de la Alcaldía de la
15 Municipalidad de Santa Bárbara y a la vez nos permitimos informarles lo siguiente: a
16 los fines de poder construir la misión y visión de la Municipalidad y las metas, acciones
17 y actividades del Plan Estratégico Municipal, se les convoca a un Taller para el día 4
18 de abril del 2019. La participación es obligatoria. El mismo se llevará a cabo a partir de
19 las 9:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal.ô

20 **ACUERDO No. 3026-2019**

21 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
22 **Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
23 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. OAMSB-**
24 **110-2019, suscrito por el Alcalde Municipal relacionado con la convocatoria al**
25 **taller para construir la Misión y Visión de la municipalidadô.**

26 **E.-** Se conoce nota suscrita por el señor Ricardo Chaves Campos, de la junta vecinal
27 Pro Desarrollo Urbanización Samarcanda, quien remite la conformación de la Juntaô

28 **ACUERDO No. 3027-2019**

29 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
30 **Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13550

1 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido la nota suscrita por el**
2 **señor Ricardo Chaves Campos, Junta Vecinal Urbanización Samarcanda, quien**
3 **envía la lista de personas que conforman la junta. Asimismo, se les indica que**
4 **deben comunicarlo directamente a la Asociación de Desarrollo de San Juan para**
5 **que puedan tramitar los proyectos.**

6 **F.-** Se conoce nota suscrita por la señora Xinia Sánchez, que dice: ¿ë) De la
7 manera más respetuosa solicito me brinden una copia del contrato firmado entre este
8 gobierno local y el IFAM, así como las adendas agregadas.

9 Como ustedes recordarán, la socialización de este proyecto, tuvo serias limitantes
10 para la participación ciudadana, por lo que es importante conocer el contrato, que
11 debemos pagar entre los habitantes de este cantón.

12 Para contribuir a bajar la huella ecológica, me pueden enviar el mismo a través del
13 correo electrónico xmar07@hotmail.com, y de no ser posible, favor indicarme al 8376
14 1146, en qué momento puedo retirar la información.

15 En vista que el concejo municipal, representa a las y los ciudadanos, es que les hago
16 esta solicitud, además nos asiste los derechos constitucionales de petición y de
17 acceso a la información de los órganos de la Administración Pública, derechos
18 contenidos en los artículos 27 y 30 de nuestra Constitución Política y 32 de la Ley de
19 Jurisdicción Constitucional ó

20 **ACUERDO No. 3028-2019**

21 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
22 **Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
23 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la administración la nota suscrita por la**
24 **señora Xinia Sánchez M., quien solicita información acerca del contrato firmado**
25 **con el IFAM.**

26 **G.-** Se conoce nota suscrita por la señora Ana Patricia Pérez Alfaro, que dice: ¿ë .)
27 La suscrita, Ana Patricia Pérez Alfaro, mayor de edad, portadora de la cedula de
28 identidad 401410596, en mi condición de Albacea de la sucesión de quien en vida fue
29 Roger Pérez Araya, atenta comparezco ante ustedes a manifestar y solicitar:



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13551

1 Ante el tribunal contencioso Administrativo y civil de Hacienda de San José, se tramita
2 bajo el expediente No. 11-004942-1027-CA-0, proceso de conocimiento en contra de
3 FABIO SOTO SALAZAR y otras sociedades tales como:

4 « CASA CUNA ANGELITOS S.A., PE PROPIEDADES ELJU SOCIEDADA ANONIMA,
5 EL BILLETICO SOCIEDAD ANONIMA, entre otras, esto por cuanto la finca del partido
6 de Heredia folio real matricula veintisiete mil quinientos nueve - cero cero dos
7 pertenece a Roger Pérez Araya, esta finca fue inscrita de forma fraudulenta a nombre
8 de Fabio Soto Salazar y otras sociedades, segregándose en varias fincas y lotes con
9 diferente número de folio real (179677), e inscribiéndose diferentes planos, lo que
10 implica que dicha propiedad se encuentra en litigio desde el año 2011 y hasta la fecha
11 no se ha resuelto. Por tal razón no debe tomarse como opción la compra de dicho
12 terreno, ni otorgar permisos, ni segregaciones, entre otros.

13 De dicha situación es conocedora el departamento de ingeniería de la municipalidad
14 desde setiembre del 2015 (adjunto copia)ô

15 **ACUERDO No. 3029-2019**

16 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
17 **Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
18 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
19 **estudio y análisis, la nota suscrita por la señora Ana Patricia Pérez Alfaro, quien**
20 **presenta denuncia en contra del señor Fabio Soto Salazarô.**

21 **H.-** Se conoce oficio No. CPEM-179-2018, suscrito por Erika Ugalde Camacho, Jefe
22 Área de Comisión Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: ¿ë.) Con
23 instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos
24 Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de moción aprobada en la
25 sesión N.õ17, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto sustitutivo
26 del expediente 20.875 ðMODIFICACIÓN DE LA LEY NO 39, LEY PARA LA
27 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN
28 DE LA LEY Nõ7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995
29 Y DEROGCI ÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.õ7794, CÓDIGO
30 MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS (anteriormente



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13552

1 denominado: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN
2 INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY
3 NO 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995)ô

4 **ACUERDO No. 3030-2019**

5 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
6 **Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
7 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
8 **estudio y análisis, el oficio No. CPEM-179-2018, suscrito por Erika Ugalde**
9 **Camacho, Jefe Área de Comisión Legislativas, Asamblea Legislativa,**
10 **relacionado con consulta del expediente 20.875 óMODIFICACIÓN DE LA LEY NO**
11 **39, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010**
12 **Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N°7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE**
13 **OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA**
14 **LEY N.°7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS**
15 **(anteriormente denominado: MODIFICACIÓN DE LA LEY N°8839, LEY PARA LA**
16 **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN**
17 **DE LA LEY NO 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE**
18 **1995)ô.**

19 **I.-** Se conoce el oficio No. AL-CPAS-749-2019, suscrito por Ana Julia Araya Alfaro,
20 Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: ¿ë .) La
21 Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción para consultar su
22 criterio sobre

23 el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente NO 21.097 "LEY DE
24 DECLARATORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES".

25 **ACUERDO No. 3031-2019**

26 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
27 **Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
28 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
29 **estudio y análisis, el oficio No. AL-CPAS-749-2019, suscrito por Ana Julia Araya**
30 **Alfaro, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, relacionado**



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13553

1 con consulta sobre el proyecto de Ley, Expediente NO 21.097 "LEY DE
2 DECLARATORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES".

3 J.- Se conoce el oficio No. MSPH-CM-ACUER-117-19, suscrito por Lineth Artavia
4 González, Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo, que dice: (ë) Avalar dicha
5 moción para que en el marzo de la conmemoración y como homenaje de los 119 años
6 del natalicio del gran Reformador Social y Benemérito de la Patria, Doctor Rafael
7 Ángel Calderón Guardia se coloque un cuadro con el rostro del mismo en la sala de
8 sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia.ô

9 ACUERDO No. 3032-2019

10 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
11 Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,
12 acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. MSPH-CM-
13 ACUER-117-19, suscrito por Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo
14 Municipal de San Pablo, relacionado con moción para que en el mes marzo se
15 conmemore el natalicio del Doctor Rafael Ángel Calderón Guardiaô.

16 K.- Se conoce el oficio No. SCM-0471-2019, suscrito por Marcela Benavides Orozco,
17 Secretaria Concejo Municipal de Heredia, relacionado con aprobación del informe
18 climáticoô

19 ACUERDO No. 3033-2019

20 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
21 Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,
22 acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio SCM-0471-2019,
23 suscrito por Marcela Benavides Orozco, Secretaria Concejo Municipal de
24 Heredia, relacionado con aprobación del informe climáticoô.

25 L.- Se conoce el oficio No. ALMSB-0005-2019, suscrito por la Licda. Leonor Anchía
26 Cascante, asesora legal, que dice: (ë .) Reciban un cordial saludo. En el Diario
27 Oficial La Gaceta N° 58 del día de hoy publicó la Ley N°9633, que es Reforma de los
28 artículos 174 y 175 de la Ley N° 7794, Código Municipal, que busca garantizar la
29 efectiva participación de la Niñez y la Adolescencia en los Comités Cantonal y
30 Comunes de Deportes y Recreación, misma que dice; LEY N9 9633 LA ASAMBLEA



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13554

1 LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA: REFORMA DE LOS
2 ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY No. 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DE 30 DE
3 ABRIL DE 1998, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ
4 Y LA ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES Y COMUNALES DE
5 DEPORTES Y RECREACIÓN

6 ARTÍCULO 1- Se adicionan un inciso d) y tres párrafos al artículo 174 de la Ley N.º
7 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998. Los textos son los siguientes: Artículo
8 174- cantón: [...] El comité cantonal estará integrado por siete residentes en el d) Dos
9 miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán
10 elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las
11 organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos
12 Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona
13 Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no
14 podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer
15 obligaciones en nombre del comité. Cada municipalidad reglamentará el procedimiento
16 de elección de los miembros del comité cantonal. La designación de los
17 representantes indicados en el inciso d) deberá respetar el principio de paridad de
18 género, publicidad y

19 transparencia. En caso de no realizarse la designación de los dos indicados en el
20 inciso d), será el concejo municipal, órgano representativo a nivel local y responsable
21 del nombramiento de los demás integrantes, el que hará la designación respectiva de
22 los dos integrantes, respetando siempre el principio de paridad de género, publicidad y
23 transparencia. ARTÍCULO 2- Se reforma el artículo 175 de la Ley No. 7794, Código
24 Municipal, de 30 de abril de 1998. El texto es el siguiente: Artículo 175- El comité
25 comunal estará integrado por siete miembros residentes en la comunidad respectiva,
26 nombrados en la asamblea general, convocada para tal efecto por el comité cantonal
27 La asamblea general estará conformada por 2 representantes de las organizaciones
28 deportivas, recreativas y de desarrollo comunal existentes en la comunidad. Entre los
29 7 integrantes de cada comité comunal deberán designarse a 2 miembros de la
30 población adolescente entre los 15 años y menores de 18 años, quienes actuarán con



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13555

1 voz y voto. Serán propuestos por el Comité Cantonal de la Persona Joven, respetando
2 el principio de paridad de género.

3 TRANSITORIO UNICO: Se otorga un plazo hasta por 12 meses, a partir de la
4 publicación de esta ley, para que las municipalidades reformen sus reglamentos, en
5 concordancia con las disposiciones de esta ley ASAMBLEA LEGISLATIVA. Aprobado
6 a los 27 días del mes de noviembre del año 2018, Comuníquese al Poder Ejecutivo.

7 Dado en la Presidencia de La República a los 11 días del mes de diciembre del año
8 2018 Ejecútese y Publíquese."

9 Lo anterior para que se brinde trámite y sea analizado por el Concejo Municipalô

10 **ACUERDO No. 3034-2019**

11 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
12 **Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
13 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el**
14 **oficio No. ALMSB-0005-2019, suscrito por la Licda. Leonor Anchía Cascante,**
15 **asesora legal, a fin de poder realizar la modificación al Reglamento del Comité**
16 **Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Barbara, conforme a lo establecido**
17 **en la Ley No. 9633 que decreta: ÓREFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 4 Y 175 DE**
18 **LA LEY No. 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA**
19 **GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA**
20 **ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES Y COMUNALES DE**
21 **DEPORTES Y RECREACIÓNô.**

22 **LL.-** Se conoce el oficio No. DIR-LSB-032-2019, suscrito por el MSc. Erick Ovares
23 Rodríguez, Director del Liceo de Santa Bárbara, que dice: ¿ë .) Reciba un saludo de
24 paz y éxito en sus labores. En atención al documento SCMSB-0105-2019, con fecha
25 del 13 de marzo de 2019, emitido por su persona, referente a la designación de un
26 representante institucional para integrar la Junta Administradora del Gimnasio,
27 conforme a lo establecido en el artículo 86 de la ley del ICODER, procedo a indicar
28 que la persona designada por el Consejo de Profesores en la sesión extraordinaria,
29 celebrada el día 14 de marzo del presente año, es la docente de Español Licda. Silvia
30 Bonilla Alvarado número identificación 110580405ô



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13556

1 **ACUERDO No. 3035-2019**

2 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
3 **Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
4 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. DIR-LSB-**
5 **032-2019, suscrito por el MSc. Erick Ovares Rodríguez, Director del Liceo de**
6 **Santa Bárbara, en relación con la designación del representante ante la junta**
7 **administradora del gimnasio. Asimismo, se instruye a la secretaria del Concejo**
8 **Municipal enviar a la Junta Administradora del Liceo de Santa Bárbara que**
9 **deberá escoger a su representante y enviar la información al Concejo**
10 **Municipal.**

11 **M.-** Se conoce correo enviado por la señora Rita Hernández Valverde, que dice: (ë)
12 Queremos invitarle a participar en el Primer Encuentro Nacional de Gobiernos Locales:
13 ¿Por los derechos y la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores? Esta
14 propuesta obedece a la necesidad de abordar la temática del envejecimiento
15 poblacional desde una perspectiva cantonal y poner en común los esfuerzos que
16 desde las diferentes Administraciones Locales se están haciendo para mejorar las
17 condiciones de las personas adultas mayores. La actividad se realizará el 28 de
18 marzo de 2019, a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 2:00 p.m., en las instalaciones del
19 IFAM. En esta ocasión, se ha dispuesto de tres espacios para la municipalidad que
20 usted representa con el fin de que participen el Presidente Municipal, la persona
21 encargada del área social y su persona.

22 **ACUERDO No. 3036-2019**

23 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
24 **Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
25 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido la nota enviada por parte**
26 **del IFAM, para participar en el Primer Encuentro Nacional de Gobiernos Locales:**
27 **¿Por los derechos y la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores.**
28 **Asimismo, confirmar la participación de los regidores: Ronald Fco. Salas**
29 **Campos y Dayana Ulate Murillo.**



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13557

1 N.- Se conoce el oficio No. OAMSB-120-2019, suscrito por Héctor Arias Vargas,
2 Alcalde Municipal, que dice: ¿ë .) Para su revisión y respectiva aprobación, adjunto
3 me permito remitirles los siguientes documentos:

4 1.- Manual de Procedimientos para el Plan de Adquisiciones, Proveeduría Institucional
5 de la Municipalidad de Santa Bárbara.

6 2.- Manual de Procedimiento para la Administración de Bodegas, Proveeduría
7 Institucional de la Municipalidad de Santa Bárbara.

8 Lo anterior, en fiel cumplimiento con el informe No. DFOE-DL-IF-00013-2018, de la
9 Contraloría General de la República

10 **ACUERDO No. 3037-2019**

11 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
12 **Yeiner Loria Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
13 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para**
14 **su revisión y análisis, el oficio No. OAMSB-120-2019, suscrito por Héctor Arias**
15 **Vargas, Alcalde Municipal, donde remite manuales de procedimiento para la**
16 **Proveeduría Municipal en cumplimiento con el informe No. DFOE-DL-IF-00013-**
17 **2018, de la Contraloría General de la República.**

18 Ñ.- Se conoce el oficio No. EJMFD-016-2019, suscrito por los señores: MSc.Abraham
19 Bermúdez Quesada, Supervisor de Educación circuito 03; y MSc. Melvin Estrada Ruiz,
20 Director Escuela Juan Mora Fernández, que remite terna para el nombramiento de uno
21 de los miembros de la Junta de Educación, a saber:

- 22 • Suguey Elena Badilla Carvajal, cédula de identidad No. 401640180
- 23 • Seidy Rojas González cédula de identidad No. 113240524

24 **ACUERDO No. 3038-2019**

25 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
26 **Yeiner Loría Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
27 **acuerdan por unanimidad: Aprobar el nombramiento de dos de sus miembros**
28 **para la Junta de Educación de la Escuela Juan Mora Fernández, a saber:**

- 29 ✓ Suguey Elena Badilla Carvajal cédula de identidad No. 401640180
- 30 ✓ Seidy Rojas Gonzalez cédula de identidad No. 113240524



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13558

1 **Asimismo, se les informa que la juramentación se realizará el lunes 25 de marzo**
2 **del año en curso, a las 6:30 pm. Favor traer cédula de identidadô.**

3 **O.-** Se conoce nota de la secretaria del Concejo Municipal, Fanny Campos Chavarría,
4 donde solicita permiso para ausentarse los días 26 y 27 de marzo, dado que el día 27
5 de marzo del año en curso deberá someterse a una pequeña cirugía ambulatoria.
6 Posteriormente presentará la incapacidad correspondiente.

7 **ACUERDO No. 3039-2019**

8 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
9 **Yeiner Loría Segura; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
10 **acuerdan por unanimidad: Otorgar el permiso para que la secretaria del Concejo**
11 **Municipal pueda ausentarse los días 26 y 27 de marzo del año en curso, a razón**
12 **de someterse a una intervención quirúrgica ambulatoria. Parta tal efecto, la**
13 **Licda. Leonor Anchía Cascante quedará en su lugar como secretaria ad hoc para**
14 **todo lo que corresponda, mientras la Sra. Campos Chavarría se reintegra a sus**
15 **laboresô.**

16 **V.- TRAMITES URGENTES**

17 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas,** manifiesta que estuvieron en la
18 exposición que brindara la parte técnica acerca de la naciente La Cebolla. La naciente
19 no está contaminada; se habló sobre el área de protección y lo que no se debe hacer
20 alrededor de ésta. Señalan que, aunque haya casas alrededor, no se ha contaminado.
21 Por otra parte, menciona que ya han concluido parcialmente el presupuesto
22 extraordinario; en esta etapa están involucrados todos los departamentos.

23 El fin de semana estuvo complicado por la falta de agua en muchos sectores. Se
24 repararon los problemas en San Juan; se repararon los tanques; y se está
25 programando los cortes de agua para poder mejorarlo; en los Girasoles se quebraron
26 los tubos; en el Roble ya están trabajando; en Quizarrá también se está trabajando
27 para solucionar los problemas de fugas; asimismo, en Barrio Jesús.

28 En lo que se refiere a Monte Campana, existe un gran problema, ahí no hay forma de
29 inyectar agua; ahí de tendrá que hacer un trabajo paliativo; se van a repartir agua por
30 medio de cisternas para poder llevar a la familias el agua.



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13559

1 Se esta haciendo un arreglo en el tanque de la Silvana para poder mejorarlo y se
2 solucionó parte de la higiene desde el punto de vista de la salud.

3 Menciona también que en San Juan quieren ayudar para solucionar parte de los
4 problemas, lo que dicen es que ellos ponen la mano de obra, sin embargo, se les
5 deben de dar todos los materiales. Eso es excelente poder solucionar parte de esos
6 problemas.

7 El presidente, Ronald Fco. Salas Campos, manifiesta que el fin de semana estuvieron
8 arreglando fugas en la Amapola, ya que el tanque tenía una fuga y ese es el principal
9 problema de la falta de agua en El Roble, ya que el mismo se reventó desde abajo.
10 Para esta semana se estará terminando la reparación.

11 La regidora, Dayana Ulate Murillo, comenta que se debe buscar soluciones prontas
12 para resolver el problema de agua en Birrí. Se debe de ser vigilantes e informarles a
13 las personas que no pueden utilizar el agua en regar el jardín o lavar el carro con
14 manguera; eso lo ha visto en muchos lugares.

15 Por otra parte, indica que la cisterna no llegó a repartir agua y eso tiene muy molestos
16 a los vecinos; debían haber llegado a repartir en calle salas. Agrega que esto es una
17 situación muy crítica, ya que hay niños y adultos en esos lugares y se trata de que si
18 no hay agua entonces que al menos se reparte en cisternas; el agua no debe de faltar
19 nunca.

20 Se pregunta. Qué se hace en el acueducto, qué se puede hacer para cambiar esta
21 situación; vienen tiempos muy difíciles y no se sabe qué va a pasar en los próximos
22 meses. Considera que, si la cisterna es una solución, entonces se les distribuya por
23 este medio el agua; la cuestión es hacer algo.

24 El Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas, felicita a todas la asociaciones de desarrollo
25 por todos los proyectos que han hecho en cada comunidad; de eso se trata de
26 aprovechar cada partida que se les entrega; les recuerda a todos que deben de
27 gastarlo todo para poder liquidarlo.

28 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

29 **No hay**

30 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**



Acta N° 150-2019

Fecha: 18/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13560

1 No hay

2 VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL

3 No hay

4 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte con dieciocho minutos, el señor
5 Presidente Sr. Ronald Fco. Salas Campos, da por concluida la sesión. -----

6

7

8

9

10 Secretaria

Presidente

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----